

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

DEPÓSITO LEGAL. P. - 1. - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas	1.400
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Distrito y 1.ª Instancia y Cámaras Oficiales, anual pesetas	1.850
Particulares, anual ptas.	2.200
Semestrales	1.100
Trimestrales	600
Núm. suelto corriente	25
" " atrasado	40

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, núm. 1 y 3, del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcalde y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 15 pesetas.

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación: Teléfono 74 15 21
Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado.

Año CI

Lunes, 15 de septiembre de 1986

Núm. 111

Administración Provincial

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

GERENCIA TERRITORIAL DEL CENTRO DE GESTION Y COOPERACION TRIBUTARIA

Exposición al público del documento co-bratorio de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria del año 1986

Por el presente se hace saber que el Padrón de dicho tributo local, referido al término municipal de Palencia y actual ejercicio de 1986, se halla de manifiesto en la Gerencia Territorial en la provincia de Palencia del Centro de Gestión y Cooperación Tributaria, Delegación de Hacienda (segunda planta), durante el plazo de ocho días, contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Durante dicho período de tiempo, los propietarios interesados podrán enterarse de sus cuotas y hacer dentro del mismo las reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de 23 de octubre de 1913.

El Delegado de Hacienda-Presidente del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria, Juan Carlos Rabinal Sáenz de Santa María.

3721

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

GERENCIA TERRITORIAL DEL CENTRO DE GESTION Y COOPERACION TRIBUTARIA

Exposición al público del documento co-bratorio de la Contribución Territorial Urbana del año 1986

Por el presente se hace saber que el Padrón de dicho tributo local, referido

al término municipal de Palencia y actual ejercicio de 1986, se halla de manifiesto en la Gerencia Territorial en la provincia de Palencia del Centro de Gestión y Cooperación Tributaria, Delegación de Hacienda (segunda planta), durante el plazo de ocho días, contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Durante dicho período de tiempo, los propietarios interesados podrán enterarse de sus cuotas y hacer dentro del mismo las reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 24 de enero de 1984.

El Delegado de Hacienda-Presidente del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria, Juan Carlos Rabinal Sáenz de Santa María.

3722

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

GERENCIA TERRITORIAL DEL CENTRO DE GESTION Y COOPERACION TRIBUTARIA

Exposición al público del documento co-bratorio de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria en su modalidad de cuota fija por el ejercicio de la Actividad Ganadera Independiente

Por el presente se hace saber que el Padrón de dicho tributo local, referido al término municipal de Palencia y actual ejercicio de 1986, se halla de manifiesto en la Gerencia Territorial en la provincia de Palencia del Centro de Gestión y Cooperación Tributaria, Delegación de Hacienda (segunda planta), durante el plazo de ocho días, contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Durante dicho período de tiempo,

los propietarios interesados podrán enterarse de sus cuotas y hacer dentro del mismo las reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de 23 de octubre de 1913.

El Delegado de Hacienda-Presidente del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria, Juan Carlos Rabinal Sáenz de Santa María.

3723

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Industria, Energía y Trabajo

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Se somete a información pública, según lo previsto en los artículos 9 y 10 del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, la solicitud que formula Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A., para instalar, a fin de atender suministros de energía eléctrica, en régimen de servicio público, un centro de transformación de intemperie, de 100 KVA, a la tensión de 12.000/380-220 Voltios, en cada una de las localidades de San Llorente del Páramo, Villambroz y Villarrodrigo de la Vega. (NIE - 1.884).

Durante el plazo de treinta días, podrá ser examinado el proyecto en la oficina de esta Delegación Territorial, de Plaza San Lázaro, número 5-1.º, Palencia, y podrán los interesados, en el mismo plazo, presentar por escrito, las reclamaciones que consideren pertinentes, en la misma oficina.

Palencia, 19 de agosto de 1986. — El Delegado Territorial, Emilio Romera Izquierdo.

3516

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

*Consejería de Industria, Energía
y Trabajo*

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

NIE — 1.909

RESOLUCION de la Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León, en Palencia, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial, a petición de Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A., con domicilio en Av. General Goded, número 31, Palencia, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Territorial, ha resuelto:

AUTORIZAR a Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A., la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes: Centro de transformación de intemperie de 100 KVA, la tensión de 12./380-220 Voltios, en cada una de las localidades de Santibáñez de Ecla y Villaescusa de Ecla. Una red de distribución aérea a 380/220 Voltios en cada una de las localidades mencionadas, y una más en el Monasterio de San Andrés del Arroyo.

APROBAR el proyecto de ejecución de la misma instalación eléctrica.

Esta aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939; Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, con las condiciones generales 1.ª y 5.ª del apartado 1 y la del apartado 2 del artículo 17 del Decreto 1775/1967, de 22 de julio.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la presente resolución.

El titular de las citadas instalaciones, dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha.

Palencia, 31 de julio de 1986. — El Delegado Territorial, Emilio Romera Izquierdo.

3540

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

*Consejería de Industria, Energía
y Trabajo*

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

NIE — 1.910

RESOLUCION de la Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León de Palencia, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial, a petición de

Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A., con domicilio en Av. General Goded, número 31, Palencia, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Delegación Territorial, ha resuelto:

AUTORIZAR a Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A., la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes: Segunda fase de la subestación de Carrión de los Condes a 30/12 KV, con instalación del parque de intemperie y un transformador de 6.000 KVA y su equipo auxiliar de protección, maniobra y medida.

APROBAR el proyecto de ejecución de la misma instalación eléctrica.

Esta aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939; Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, con las condiciones 1.ª y 5.ª del apartado 1 y la del apartado 2 del artículo 17 del Decreto 1775/1967, de 22 de julio.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la presente resolución.

El titular de las citadas instalaciones, dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha.

Palencia, 31 de julio de 1986. — El Delegado Territorial, Emilio Romera Izquierdo.

3560

**MINISTERIO DE EDUCACION
Y CIENCIA****Dirección Provincial de Palencia**

RESOLUCION de la Dirección Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Palencia por la que se anuncia la ejecución de la obra que se indica.

Esta Dirección Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, ha acordado sacar a licitación para su adjudicación por el sistema de contratación directa, la ejecución del siguiente proyecto: Acondicionamiento energético en el C. P. de Tariego de Cerrato.

Presupuesto de contrata: 2.499.436 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Exposición de proyectos: Los proyectos podrán examinarse en la Dirección Provincial, de diez a catorce horas, durante el plazo de presentación de ofertas.

Plazo: El plazo de presentación de ofertas comenzará al día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia, y terminará a los diez días a partir de la citada publicación, a las catorce horas.

Lugar de presentación de ofertas: En el Registro General de esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega, número 18, de Palencia. No se admitirán las ofertas depositadas en Correos.

Documentación a presentar:

En el sobre A: Proposición económica en la forma que determina la cláusula 3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En el sobre B: Documentación administrativa, en la forma que determine la cláusula 3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación constituida a tal fin.

Palencia 5 de septiembre de 1986. — El Director Provincial, Luis Miguel Noriega Rodríguez.

3669

**MINISTERIO DE EDUCACION
Y CIENCIA****Dirección Provincial de Palencia**

RESOLUCION de la Dirección Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Palencia por la que se anuncia la ejecución de la obra que se indica.

Esta Dirección Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, ha acordado sacar a licitación para su adjudicación por el sistema de contratación directa, la ejecución del siguiente proyecto: Construcción de pista polideportiva en el C. P. de Astudillo.

Presupuesto de contrata: 2.472.648 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Exposición de proyectos: Los proyectos podrán examinarse en la Dirección Provincial, de diez a catorce horas, durante el plazo de presentación de ofertas.

Plazo: El plazo de presentación de ofertas comenzará al día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia, y terminará a los diez días a partir de la citada publicación, a las catorce horas.

Lugar de presentación de ofertas: En el Registro General de esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega, número 18, de Palencia. No se admitirán las ofertas depositadas en Correos.

Documentación a presentar:

En el sobre A: Proposición económica en la forma que determina la cláusula 3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En el sobre B: Documentación administrativa, en la forma que determine la cláusula 3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realiza-

rá por la Mesa de Contratación constituida a tal fin.
Palencia 5 de septiembre de 1986.—
El Director Provincial, Luis Miguel Noriega Rodríguez.

3669

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Dirección Provincial de Palencia

RESOLUCION de la Dirección Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Palencia por la que se anuncia la ejecución de la obra que se indica.

Esta Dirección Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, ha acordado sacar a licitación para su adjudicación por el sistema de contratación directa, la ejecución del siguiente proyecto: Construcción de pista polideportiva en el C. P. de Torquemada.

Presupuesto de contrata: 2.472.648 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Exposición de proyectos: Los proyectos podrán examinarse en la Dirección Provincial, de diez a catorce horas, durante el plazo de presentación de ofertas.

Plazo: El plazo de presentación de ofertas comenzará al día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia, y terminará a los diez días a partir de la citada publicación, a las catorce horas.

Lugar de presentación de ofertas: En el Registro General de esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega, número 18, de Palencia. No se admitirán las ofertas depositadas en Correos.

Documentación a presentar:

En el sobre A: Proposición económica en la forma que determina la cláusula 3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En el sobre B: Documentación administrativa, en la forma que determine la cláusula 3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación constituida a tal fin.

Palencia 5 de septiembre de 1986.—
El Director Provincial, Luis Miguel Noriega Rodríguez.

3669

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Dirección Provincial de Palencia

RESOLUCION de la Dirección Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Palencia por la que se anuncia la ejecución de la obra que se indica.

Esta Dirección Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y

Equipo Escolar, ha acordado sacar a licitación para su adjudicación por el sistema de contratación directa, la ejecución del siguiente proyecto: Colocación de doble carpintería en ventanas exteriores del Centro de F. P. de Guardo.

Presupuesto de contrata: 2.499.265 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Exposición de proyectos: Los proyectos podrán examinarse en la Dirección Provincial, de diez a catorce horas, durante el plazo de presentación de ofertas.

Plazo: El plazo de presentación de ofertas comenzará al día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia, y terminará a los diez días a partir de la citada publicación, a las catorce horas.

Lugar de presentación de ofertas: En el Registro General de esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega, número 18, de Palencia. No se admitirán las ofertas depositadas en Correos.

Documentación a presentar:

En el sobre A: Proposición económica en la forma que determina la cláusula 3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En el sobre B: Documentación administrativa, en la forma que determine la cláusula 3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación constituida a tal fin.

Palencia 5 de septiembre de 1986.—
El Director Provincial, Luis Miguel Noriega Rodríguez.

3669

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Dirección Provincial de Palencia

RESOLUCION de la Dirección Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Palencia por la que se anuncia la ejecución de la obra que se indica.

Esta Dirección Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, ha acordado sacar a licitación para su adjudicación por el sistema de contratación directa, la ejecución del siguiente proyecto: Colocación de carpintería exterior y retejo en el Centro de F. P. de Saldaña.

Presupuesto de contrata: 2.471.680 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Exposición de proyectos: Los proyectos podrán examinarse en la Dirección Provincial, de diez a catorce horas, durante el plazo de presentación de ofertas.

Plazo: El plazo de presentación de ofertas comenzará al día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la

provincia, y terminará a los diez días a partir de la citada publicación, a las catorce horas.

Lugar de presentación de ofertas: En el Registro General de esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega, número 18, de Palencia. No se admitirán las ofertas depositadas en Correos.

Documentación a presentar:

En el sobre A: Proposición económica en la forma que determina la cláusula 3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En el sobre B: Documentación administrativa, en la forma que determine la cláusula 3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación constituida a tal fin.

Palencia 5 de septiembre de 1986.—
El Director Provincial, Luis Miguel Noriega Rodríguez.

3669

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Dirección Provincial de Palencia

RESOLUCION de la Dirección Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Palencia por la que se anuncia la ejecución de la obra que se indica.

Esta Dirección Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, ha acordado sacar a licitación para su adjudicación por el sistema de contratación directa, la ejecución del siguiente proyecto: Aislamiento térmico y arreglo de canalones y goteras en el Centro de F. P. de Aguilar de Campoo.

Presupuesto de contrata: 2.499.609 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Exposición de proyectos: Los proyectos podrán examinarse en la Dirección Provincial, de diez a catorce horas, durante el plazo de presentación de ofertas.

Plazo: El plazo de presentación de ofertas comenzará al día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia, y terminará a los diez días a partir de la citada publicación, a las catorce horas.

Lugar de presentación de ofertas: En el Registro General de esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega, número 18, de Palencia. No se admitirán las ofertas depositadas en Correos.

Documentación a presentar:

En el sobre A: Proposición económica en la forma que determina la cláusula 3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En el sobre B: Documentación administrativa, en la forma que determine la cláusula 3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realiza Noriega Rodríguez.

3669

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Dirección Provincial de Palencia

RESOLUCION de la Dirección Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Palencia por la que se anuncia la ejecución de la obra que se indica.

Esta Dirección Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, ha acordado sacar a licitación para su adjudicación por el sistema de contratación directa, la ejecución del siguiente proyecto: Protección eléctrica en zona de máquinas en el Instituto Politécnico de Palencia.

Presupuesto de contrata: 2.486.848 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Exposición de proyectos: Los proyectos podrán examinarse en la Dirección Provincial, de diez a catorce horas, durante el plazo de presentación de ofertas.

Plazo: El plazo de presentación de ofertas comenzará al día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia, y terminará a los diez días a partir de la citada publicación, a las catorce horas.

Lugar de presentación de ofertas: En el Registro General de esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega, número 18, de Palencia. No se admitirán las ofertas depositadas en Correos.

Documentación a presentar:

En el sobre A: Proposición económica en la forma que determina la cláusula 3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En el sobre B: Documentación administrativa, en la forma que determine la cláusula 3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación constituida a tal fin.

Palencia 5 de septiembre de 1986.—
El Director Provincial, Luis Miguel Noriega Rodríguez.

3669

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Dirección Provincial de Palencia

RESOLUCION de la Dirección Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

de Palencia por la que se anuncia la ejecución de la obra que se indica.

Esta Dirección Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, ha acordado sacar a licitación para su adjudicación por el sistema de contratación directa, la ejecución del siguiente proyecto: Terminación planta 1.ª en el I. F. P. "Virgen de la Calle" de Palencia.

Presupuesto de contrata: 1.967.906 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Exposición de proyectos: Los proyectos podrán examinarse en la Dirección Provincial, de diez a catorce horas, durante el plazo de presentación de ofertas.

Plazo: El plazo de presentación de ofertas comenzará al día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia, y terminará a los diez días a partir de la citada publicación, a las catorce horas.

Lugar de presentación de ofertas: En el Registro General de esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega, número 18, de Palencia. No se admitirán las ofertas depositadas en Correos.

Documentación a presentar:

En el sobre A: Proposición económica en la forma que determina la cláusula 3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En el sobre B: Documentación administrativa, en la forma que determine la cláusula 3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación constituida a tal fin.

Palencia 5 de septiembre de 1986.—
El Director Provincial, Luis Miguel Noriega Rodríguez.

3669

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Dirección Provincial de Palencia

RESOLUCION de la Dirección Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Palencia por la que se anuncia la ejecución de la obra que se indica.

Esta Dirección Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, ha acordado sacar a licitación para su adjudicación por el sistema de contratación directa, la ejecución del siguiente proyecto: Colocación carpintería de aluminio en el I. B. "Alonso Berruguete" de Palencia.

Presupuesto de contrata: 942.285 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Exposición de proyectos: Los proyectos podrán examinarse en la Dirección Provincial, de diez a catorce horas, durante el plazo de presentación de ofertas.

Plazo: El plazo de presentación de ofertas comenzará al día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia, y terminará a los diez días a partir de la citada publicación, a las catorce horas.

Lugar de presentación de ofertas: En el Registro General de esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega, número 18, de Palencia. No se admitirán las ofertas depositadas en Correos.

Documentación a presentar:

En el sobre A: Proposición económica en la forma que determina la cláusula 3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En el sobre B: Documentación administrativa, en la forma que determine la cláusula 3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación constituida a tal fin.

Palencia 5 de septiembre de 1986.—
El Director Provincial, Luis Miguel Noriega Rodríguez.

3669

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Dirección Provincial de Palencia

RESOLUCION de la Dirección Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Palencia por la que se anuncia la ejecución de la obra que se indica.

Esta Dirección Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, ha acordado sacar a licitación para su adjudicación por el sistema de contratación directa, la ejecución del siguiente proyecto: Reforma de calefacción en el I. B. "Alonso Berruguete" de Palencia.

Presupuesto de contrata: 2.499.063 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Exposición de proyectos: Los proyectos podrán examinarse en la Dirección Provincial, de diez a catorce horas, durante el plazo de presentación de ofertas.

Plazo: El plazo de presentación de ofertas comenzará al día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia, y terminará a los diez días a partir de la citada publicación, a las catorce horas.

Lugar de presentación de ofertas: En el Registro General de esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega, número 18, de Palencia. No se admitirán las ofertas depositadas en Correos.

Documentación a presentar:

En el sobre A: Proposición económica en la forma que determina la cláusula 3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En el sobre B: Documentación ad-

administrativa, en la forma que determine la cláusula 3 del pliego de cláusulas administrativas particulares. Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación constituida a tal fin.

Palencia 5 de septiembre de 1986.— El Director Provincial, Luis Miguel Noriega Rodríguez.

3669

Administración de Justicia

Juzgados de primera instancia e instrucción

PALENCIA. — NUM. 1

Requisitoria

Rodríguez San Martín Juan-José, de 21 años, hijo de Juan Gustavo y Concepción, natural de Santiago de Compostela, vecino que fue de Brion (Coruña), hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Palencia, al objeto de notificarle auto y emplazarle en P. Oral 73 de 1986, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino lo verifica.

Dado en Palencia, a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. — El Secretario Judicial (ilegible).

3739

PALENCIA. — NUM. 2

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el Ilustrísimo señor Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Palencia y su partido, en auto dictado en el día de la fecha, en las Diligencias Previas, número 1.003/86, por la presente se cita don Abel Esguevillas Valdeomillos, natural de Hornillos de Cerrato (Palencia), nacido el día 15 de diciembre de 1936, hijo de Gerardo y Regina, casado, empleado y con domicilio en Alemania, Kenkhauserts núm. 23 5632 Wermelskichen-1, para que comparezca en este Juzgado el día 29 de septiembre, a las once horas, al objeto de recibirle declaración sobre el robo en el vehículo de su propiedad, hacerle ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la L. E. Cr.

Y para que sirva la presente de citación en forma al antes mencionado, se extiende la presente en Palencia a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. — El Secretario, Mariano Ruiz.

3738

PALENCIA. — NUM. 2

Cédula judicial de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Juzgado de Distrito número dos de esta capital, en autos de Juicio de Faltas número 86/86, se cita a Francisco Pérez Muñoz, con último domicilio conocido en Torres Quevedo 22B, 9.º D, de Santander y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado a la celebración del juicio indicado el día cuatro de noviembre, a

las doce horas, con las pruebas de que intente valerse.

Y para que así conste y sirva de citación a referido Francisco Pérez Muñoz, expido la presente al BOLETIN OFICIAL de la provincia, Palencia a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. — El Secretario (ilegible).

3741

PALENCIA. — NUM. 2

Cédula judicial de citación

Conforme tiene dispuesto don Miguel Angel Amezcua Martínez, Juez de este Juzgado, en juicio de faltas 119-86, sobre imprudencia en circulación con resultado de daños, por medio del presente se cita a Francisco Pérez Llorente, mayor de edad, conductor y propietario del camión SS-1536-J, en ignorado paradero y cuyo último domicilio conocido lo fue en Leganés, Alcarria 82, a fin de que el próximo día cuatro de noviembre, a las once cincuenta horas, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en Palencia, Plaza Abilio Calderón s/n, Palacio de Justicia, planta baja, y asista al acto del juicio señalado para dicho día y hora y con los medios de prueba de que intente valerse, con apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de citación en forma, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, expido la presente en Palencia, el diez de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. — La Secretaria Judicial (ilegible).

3719

Administración Municipal

Ayuntamiento de Palencia

ANUNCIO

Resolución de la Alcaldía. — Transcurrido el plazo de reclamaciones se eleva a definitiva la lista de admitidos a la Convocatoria para cubrir en propiedad por Oposición Libre siete plazas de Bomberos conductores, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 98, de 16 de agosto de 1986, con las siguientes modificaciones:

- 23.—Francisco González, Antonio.
- 24.—Fuentes Herrero, Juan Carlos.
- 25.—García Abril, Jorge.
- 26.—García Ortega, Moisés.
- 27.—Gil Durantez, Rubén.
- 28.—Gómez Villalba, Carlos César.
- 29.—González Gómez, José Ramón.

Palencia, 4 de septiembre de 1986. — El Alcalde, Francisco Jambrina Sastre.

3717

Ayuntamiento de Palencia

ANUNCIO

Resolución de la Alcaldía. — Transcurrido el plazo de reclamaciones se eleva a definitiva la lista de admitidos a la Convocatoria para cubrir por Oposición Libre, ocho plazas de Bomberos, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 98, de 16 de agosto

de 1986, con las siguientes modificaciones:

- 92.—Francisco González, Antonio.
- 93.—Fuente García, José Antonio de la
- 94.—Fuentes Herrero, Juan Carlos.
- 95.—Galán García-Rabadán, Jesús.
- 96.—Galindo Valiente, Juan Carlos.
- 97.—Gallardo Campos, Jesús Manuel.
- 98.—Gallardo Pescador, José María.
- 99.—García Abril, Jorge.
- 100.—García Calvo, Francisco José.
- 101.—García Duque, Julián.
- 102.—García Esteban, Carlos.
- 103.—García Fernández, Pedro Manuel.
- 104.—García Gutiérrez, Juan.
- 105.—García Merino, Jesús.
- 106.—García Renedo, Luis Fernando.
- 107.—García Terán, Fernando.
- 108.—Garijo Prendes, José.
- 109.—Garrachón Burgos, Jaime.
- 110.—Gil Alonso, Miguel Angel.
- 111.—Gil Durantez, Rubén.
- 112.—Giulio Fernández, Floriano di
- 113.—Gómez Amor, Julio Javier.
- 114.—Gómez Martínez, Tomás.
- 115.—Gómez Villalba, Carlos César.

Palencia, 4 de septiembre de 1986. — El Alcalde, Francisco Jambrina Sastre.

3716

Ayuntamiento de Palencia

Recaudación Municipal

EDICTO

COBRANZA en "período voluntario", de los recibos girados por el concepto de: "Exacciones de la propiedad industrial", "Exacciones de la propiedad inmobiliaria y arbitrio sobre perros; correspondientes al año de 1986.

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes por los conceptos de: "Exacciones sobre la propiedad industrial" que comprende los impuestos de Radicación; Basuras industriales; Publicidad; Entrada de vehículos y toldos y marquesinas; "Exacciones sobre la propiedad inmobiliaria" que comprende los impuestos de: Vertidos; terrazas y balcones; miradores; rejas; y lucernarios; marquesinas y entrada de carruajes y el Arbitrio con fin no fiscal sobre perros, correspondientes al año de 1986, que por la "Recaudación Municipal", se intentará el cobro a domicilio desde el día quince (15) de septiembre de 1986, hasta el día quince de noviembre de 1986 (ambos inclusive).

Los contribuyentes que al realizarse el intento de cobro, no hayan satisfecho el importe de sus recibos, podrán hacerlo en las Oficinas de la "Recaudación Municipal", sitas en la calle Mayor Principal, número 28 - planta primera (frente al Banco de Santander), dentro del mencionado "período voluntario de cobranza", durante las horas de diez (10), de la mañana a trece treinta (13,30), todos los días hábiles (incluso sábados).

Procedimiento de apremio: Transcurrido el día quince (15) de noviembre de 1986, fecha en que finaliza el plazo de ingreso en "período voluntario de cobranza", se iniciará el procedimiento en "vía de apremio", con el recargo del veinte por ciento (20%) en la forma indicada en los artículos 93 y siguientes del Reglamento General de Recaudación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los contribuyentes.

Palencia, 9 de septiembre de 1986. — El Alcalde, Francisco Jambrina Sastre. 3735

AUTILLO DE CAMPOS

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1986, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Padrones expuestos

Desagüe de canalones.
Entrada de vehículos en edificios particulares.
Servicio de Alcantarillado.
Solares sin vallar.
Arrastre de remolques.
Industrias callejeras.
Tenencia de perros.
Ocupación de solares Municipales.

Autillo de Campos, 11 de septiembre de 1986. — El Alcalde, (ilegible). 3744

CARRION DE LOS CONDES

Anuncio de subasta

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión de 4 de septiembre de 1986, el Pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de la obra de "Acondicionamiento de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Carrión de los Condes", se expone al público durante un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto.— Las obras de "Acondicionamiento de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Carrión de los Condes", con arreglo al Proyecto técnico de don Luis Torroba Alvarez.

Tipo.— 4.391.037 pesetas, mejorado a la baja.

Duración del contrato.— Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de tres meses.

Fianza provisional y definitiva:

Fianza provisional: 87.820 pesetas.
Fianza definitiva: 4% del remate.

Presentación de proposiciones.— En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser

examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones.— En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil, al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ... y D.N.I. ..., expedido en ... con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ..., como acreditado por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número ..., de fecha ..., toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de "Acondicionamiento de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Carrión de los Condes", en el precio de ... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente. Haciendo constar que no está incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en los artículos 9 de la Ley de Contratos del Estado y 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar y fecha).

Documentos que deben presentar los licitadores:

Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en sobre distinto los siguientes documentos:

- Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado según redacción dada por el Real Decreto Legislativo 931/1985, de 2 de mayo.
- Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.
- Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso, y bastantada por letrado de la ciudad.
- Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.
- Justificante de la licencia fiscal del Impuesto Industrial, del epígrafe que le faculte para contratar.

Carrión de los Condes, 5 de septiembre de 1986. — El Alcalde, F. Molina. 3727

BALTANAS

EDICTO

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento hace saber:

Que por don Abundio Cepeda Carranza, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "taller de reparación de automóviles", en este término municipal, sito en Carretera de Palencia a Aranda de Duero s/n (Zona de Fuentepino).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para

que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Baltanás, 2 de septiembre de 1986. — El Alcalde (ilegible). 3662

BOADA DE CAMPOS

EDICTO

La Corporación municipal, en resolución del expediente tramitado al efecto, acordó, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 1986, adjudicar definitivamente y por concierto directo a don Julio Muñoz Caballero, en representación de Sisocia, S. A., la ejecución de la obra número 341/85, titulada "Abastecimiento y saneamiento en Boada", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1985, en la cantidad de cinco millones de pesetas.

En su consecuencia y tal como dispone el artículo 124 del Texto Refundido de Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, se hace público por medio del presente edicto en Boada de Campos, a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. — El Alcalde (ilegible). 3754

CASTROMOCHO

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 460 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se expone al público durante el plazo de quince días, la Cuenta General de Presupuesto y de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1985, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, admitiéndose durante dicho plazo y ocho días más, todos los reparos que se formulen por escrito ante este Ayuntamiento.

Castromocho, a 6 de septiembre de 1986. — El Alcalde, Jesús Caballero. 3747

GUAZA DE CAMPOS

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1986, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Padrones expuestos

Desagüe de canalones.
Solares sin edificar.

Entrada de vehículos en edificios particulares.
Servicio de alcantarillado.
Tránsito de ganado por la vía pública.
Tenencia de perros.
Arrastre de remolques.
Guaza de Campos, 11 de septiembre de 1986. — El Alcalde (ilegible).

3749

FRECHILLA

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de agosto de 1986, el proyecto técnico, redactado por el señor Ingeniero de Caminos, don Mateo Gallego Tenedor, de la obra número 124/86, titulada "Pavimentaciones en Frechilla", e incluida en los Planes Provinciales de Obras y Servicios del año 1986, de la Excm. Diputación Provincial de Palencia, por un importe de cuatro millones de pesetas.

Queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 4.º del Real Decreto - Ley 3-1980, de 14 de marzo, a fin de que las personas y Entidades interesadas, puedan examinarle y formular, durante el referido plazo, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Frechilla, 4 de septiembre de 1986. — El Alcalde, A. Miguel Prieto.

3733

HERMEDES DE CERRATO

EDICTO

Esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el 13 de junio de 1986, por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición, acordó la aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1986, cuyo resumen del mismo a nivel de capítulos, es el siguiente:

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal	1.569.019
2. Compra de bienes corrientes y de servicios ...	2.500.000
3. Intereses	6.564
4. Transf. corrientes	76.000

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales	1.000.000
7. Transferencias de capital	3.076.649
9. Variación de pasivos financieros	25.000
TOTAL	8.253.232

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos	2.068.582
2. Impuestos indirectos	318.888
3. Tasas y otros ingresos	1.360.228
4. Transf. corrientes	1.054.342
5. Ingresos patrimoniales	575.601

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital	2.875.591
TOTAL	8.253.232

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 446 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el

Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Hérmedes de Cerrato, 9 de septiembre de 1986. — El Alcalde, Moisés Pinedo Alonso.

3729

OSORNO LA MAYOR

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito que se tramita con el número 2, en el presupuesto ordinario de 1986, por medio de superávit, de conformidad con el art. 450-3) del Texto Refundido, aprobado por Real Decreto 781 de 1986, se expone al público dicho expediente por término de quince días hábiles, en esta Secretaría municipal, durante cuyo plazo podrá presentar reclamaciones para ante la Corporación Municipal, los habitantes del término municipal y demás personas y Entidades enumeradas en el art. 447-1) de dicho texto refundido, así como cuantas otras se consideren con derecho a ello, por los motivos expresados en el artículo 447-2), del citado cuerpo legal.

Osorno la Mayor, 11 de septiembre de 1986. — El Alcalde (ilegible).

3753

PEDRAZA DE CAMPOS

EDICTO

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 1986, con el "quorum" de votación exigido por el artículo 47 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, adoptó el acuerdo con carácter inicial, referido a imposición de exacciones y modificación de Ordenanzas Fiscales para que las mismas tengan efectividad y puedan entrar en vigor el día 1 de enero de 1987.

En su consecuencia y tal como dispone el apartado b) del artículo 49 de la Ley 7/85, las Ordenanzas Fiscales que a continuación se relacionan, con sus correspondientes tarifas y los expedientes inherentes a las mismas, quedan expuestos al público en las oficinas de esta Casa Consistorial, por término de treinta días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y formular las reclamaciones o sugerencias que estimen pertinentes.

Ordenanzas de nueva creación

— Tasa sobre servicio de Cementerio, conducción de cadáveres y otros servicios fúnebres.

— Tasa prestación servicio de Alcantarillado.

Ordenanzas que se modifican

Ninguna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pedraza de Campos, 8 de septiembre de 1986. — El Alcalde, Eustolio Vallejo Polanco.

3724

PEDRAZA DE CAMPOS

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento, el expediente de aplicación y distribución de contribuciones especiales, para las

obras de pavimentación de la calle Carrelaiglesia 155/86, se hace público que el pertinente acuerdo y referido expediente, en que constan los documentos relativos a la determinación del coste de las obras, de la cantidad a repartir entre los beneficiarios, de las bases de reparto y de las cuotas asignadas a cada contribuyente, según dispone el artículo 224,7 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y por término de un mes, durante el cual los interesados podrán formular recurso de reposición ante el Ayuntamiento, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deben satisfacer las personas especialmente beneficiadas y las cuotas asignadas, según las notificaciones que se cursan individualmente.

Pedraza de Campos, 8 de septiembre de 1986. — El Alcalde, Eustolio Vallejo Polanco.

3724

PEDRAZA DE CAMPOS

EDICTO

Habiéndose aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, como consecuencia de acuerdo adoptado en sesión de 6 de agosto de 1986, el expediente de modificación de créditos, por superávit, en el Presupuesto General del ejercicio de 1986, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el núm. 2 del art. 450, en relación con el art. 446, del Texto Refundido, aprobado por R. D. 781/1986, de 18 de abril, a continuación se detallan, en el siguiente resumen por Capítulos, las modificaciones de créditos contenidas en este expediente:

Presupuesto de gastos

1. Remuneraciones de personal.
Anterior: 1.234.290 pesetas.
Aumentos: 100.000 pesetas.
Total: 1.334.290 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicio.
Anterior: 1.186.000 pesetas.
Aumentos: 30.000 pesetas.
Total: 1.216.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes.
Anterior: 235.000 pesetas.
Aumentos: 47.954 pesetas.
Total: 282.954 pesetas.
6. Inversiones reales.
Anterior: 800.000 pesetas.
Aumentos: 400.000 pesetas.
Total: 1.200.000 pesetas.
7. Transferencias de capital.
Anterior: 2.500.000 pesetas.
Aumentos: 604.153 pesetas.
Total: 3.104.153 pesetas.

Suma total de modificaciones:

Anterior: 5.955.290 pesetas.
Aumentos: 1.182.107 pesetas.
Total: 7.137.397 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pedraza de Campos, 8 de septiembre de 1986. — El Alcalde, Eustolio Vallejo Polanco.

3724

POZA DE LA VEGA

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1986, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Padrones expuestos:

Padrón del arbitrio no fiscal sobre tenencia de perros.

Padrón de la tasa sobre desagüe de goterales e instalaciones análogas.

Padrón de la tasa por tránsito de vehículos de tracción animal por vía pública.

Padrón de la tasa por entradas por la vía pública.

Padrón de la tasa utilización y aprovechamiento de parcelas públicas.

Padrón del impuesto municipal de vehículos de tracción mecánica.

Poza de la Vega, 9 de septiembre de 1986. — El Alcalde, Eleuterio Martín Gutiérrez. 3725

REVENGA DE CAMPOS

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, el expediente de modificación de crédito, que se tramita con el número 1/86, por medio de superávit en el Presupuesto de Gastos del ejercicio de 1985.

Se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el núm. 2 del artículo 450 del Texto Refundido, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 446 del mismo Texto legal, al objeto de que pueda ser examinado y puedan formularse contra el mismo las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes, para ante esta Corporación municipal, con arreglo a las normas establecidas en el artículo 446 antes citado.

Revenga de Campos, 5 de septiembre de 1986. — El Alcalde, A. Garrachón. 3730

SANTA CECILIA DEL ALCOR

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito, que se tramita con el número uno, por medio de superávit, en el presupuesto ordinario del ejercicio de 1986.

Se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el núm. 2 del artículo 450 del Texto Refundido, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 446 del mismo Texto Legal, al objeto de que pueda ser examinado y puedan formularse contra el mismo, las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes, para ante esta Corporación municipal, con arreglo a las

normas establecidas en el artículo 446 antes citado.

Santa Cecilia del Alcor, 3 de septiembre de 1986. — El Alcalde (ilegible). 3745

VALLE DE CERRATO

EDICTO

Aprobado por esta Corporación Municipal, el expediente núm. uno de modificaciones de créditos en el presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1986, por medio de superávit y transferencia, de conformidad con la Ley 7/1985, de 2 de abril, se expone al público dicho expediente por plazo de quince días hábiles en esta Secretaría municipal, durante cuyo plazo podrán presentar reclamaciones en este Ayuntamiento, para ante la Corporación municipal, los habitantes del término municipal y demás personas y entidades enumeradas en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, así como cuantas otras se consideren con derecho a ello, por los motivos expresados en el artículo 684 del citado Cuerpo legal u otros que se estimasen pertinentes.

Valle de Cerrato, 10 de septiembre de 1986. — El Alcalde (ilegible). 3751

VILLALACO

EDICTO

Transcurrido el plazo de exposición al público del pliego de condiciones, se anuncia subasta pública para la adjudicación del siguiente aprovechamiento.

Objeto y tipo de la subasta. — La subasta tendrá por objeto el aprovechamiento de la caza del Monte de Villalaco, con una superficie de 568 Has.

El tipo de licitación se fija en 5.000.000 de pesetas, por el total del tiempo que dure el aprovechamiento.

Duración del contrato. — El contrato tendrá una duración, desde el día 1 de octubre de 1986, al 31 de diciembre de 1990.

Pliego de condiciones. — Los pliegos de condiciones inherentes a esta subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días de oficina, los días que medien hasta la celebración de la subasta.

Garantía provisional y definitiva. — La garantía provisional se fija en el uno por ciento del precio base, y la definitiva en el diez por ciento del precio por el que fuera hecha la adjudicación.

Presentación de proposiciones. — Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento. El plazo para la presentación de proposiciones vence el día 30 de septiembre de 1986, a las trece treinta horas.

Apertura de plicas. — La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 2 de octubre de 1986, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, de estado ..., profesión ..., natural de ..., con domicilio en ..., provincia de ..., calle ..., número..., con D. N. I. ..., expedido en ..., el día ... de ... de ..., en nombre propio (o en representación de ...), enterado de las condiciones para tomar parte en la subasta del arrendamiento de la caza

del Monte de Villalaco, de 568 Has., desde octubre de 1986 al 31 de diciembre de 1990, acepta todas y cada una de las condiciones y ofrezco por el remate la cantidad de ... pesetas (poner la cantidad en letra y a continuación en número), por el total del período. En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en el pliego de la subasta, acompaño declaración en la que no me encuentro comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señalado en el art. 4 y 5 del mencionado Reglamento. Asimismo acompaño documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional exigida al efecto.

Fecha y firma del licitador.

Villalaco, 11 de septiembre de 1986. — El Alcalde (ilegible). 3743

VILLATURDE

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1986, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Padrones expuestos

Impuesto de circulación de vehículos. Parcelas.

Tasa por desagüe de canalones.

Tasa por entrada de carruajes.

Tasa por chimeneas.

Tasa por rodaje y arrastre.

Arbitrio sobre perros.

Tasa por tránsito de ganado.

Tasa por ganado estabulado.

Jornadas de Trabajo en Villotilla.

Villaturde, 9 de septiembre de 1986. — El Alcalde (ilegible). 3732

VILLAVIUDAS

EDICTO

Aprobado por esta Corporación municipal, el expediente número uno de modificaciones de créditos en el presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1986, por medio de superávit, de conformidad con el artículo 450-3 del Texto Refundido aprobado por Real Decreto 781/1986, se expone al público dicho expediente por plazo de quince días hábiles, en esta Secretaría municipal, durante cuyo plazo podrán presentar reclamaciones en este Ayuntamiento, para ante la Corporación municipal, los habitantes del término municipal y demás personas y Entidades enumeradas en el artículo 447-1 de dicho Texto refundido, así como cuantas otras se consideren con derecho a ello, por los motivos expresados en el artículo 447-2 del citado Cuerpo legal u otros que se estimasen pertinentes.

Villaviudas, 5 de septiembre de 1986. — El Alcalde, César Ruipérez. 3731